



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 01 (09 de abril de 2018)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318464 de 2018 LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES. en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 06 de abril de 2018, la Universidad de Nariño apertura la convocatoria pública de menor cuantía No. 318464 de 2018 la cual tiene por objeto contractual, "Contratar una secretaria para la Maestría en Diseño, para implementar las acciones de programación, coordinación, desarrollo y control de las actividades del postgrado"

Que conforme al cronograma de la convocatoria No. 318464, para el día 09 de abril del cursante a las 10: 00 am se tenía programado la recepción de las hojas de vida, y que por error de la publicación en el portal web de contratación de la Universidad de Nariño, no se publicó los tres (3) primeros folios de la Convocatoria en mención, donde se encuentra el cronograma; razón por la cual se hace necesario ampliar en la fecha y hora la recepción de la hojas de vida; en aras de garantizar mayor concurrencia y pluralidad de ofertas.

Es relevante precisar que, es obligación de la Administración asumir la carga de claridad del pliego dado la discrecionalidad y la responsabilidad que posee en la elaboración de los mismo de ahí que toda clausula ambigua y confusa se interprete en contra de la Administración, además el Consejo de Estado ha planteado que los pliegos de condiciones son " clara manifestación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, ya que en ellos es obligación de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista con arreglo a las necesidades públicas y el interés general. De igual forma, en relación con las herramientas, instrumentos o criterios hermenéuticos aplicables en materia contractual, el artículo 23 de la ley 80 de 1993, consagra (...) En esa perspectiva, con arreglo a la ley 80 de 1993 se estableció un sistema de contratación estructurado en una nomoárquica que garantiza la aplicación de los postulados de la función administrativa del artículo 209 constitucional, los relativos a la contratación privada –civil o comercial–, los generales del derecho y los del derecho administrativo. Como se advierte, toda la actividad contractual de la administración pública se rige por un plexo jurídico bastante amplio que permite la integración de principios de derecho público con aquellos predicables del derecho privado.¹"

En virtud de lo anterior se hace necesario ampliar la fecha y hora de recepción de las hojas de vida de la convocatoria en referencia hasta el día 10 de abril de 2018, hora 3:00 pm; así las cosas la Oficina de Compras y Contratación procederá a publicar el cronograma, en aras de garantizar y materializar los principios que rigen la contratación estatal.

¹ **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA SUBSECCION C**
Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2013 Radicación
número: 05001-23-31-000-1998-00833-01(25642).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 318464, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Desde 06/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	10/04/2018	Hasta 03:00 pm	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio Administrativo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	Oficina de Compras y Contratación
Evaluación de Hojas de Vida	10/04/2018	04:00 pm	Departamento Jurídico VIPRI	Comité de Selección
Publicación Lista de habilitados	11/04/2018	10: am	Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Observaciones y subsanaciones	11/04/2018	hasta – 3:00 pm	Se recepcionarán únicamente en medio físico.	Oficina de Compras y Contratación
Respuesta a Observaciones	12/04/2018	10:00 am		
Habilitados definitivos	12/04/2018	11: am	Se responderá por medio electrónico, a través de la dirección de correo que cada aspirante aporte en su información.	Comité de Selección
Aplicación de Entrevista	12/04/2018	Desde las 02:30 pm	Oficina Jurídica VIPRI	Comité de Selección
Notificación de Resultados Definitivos a través de publicación en página web	13/04/2018		Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato e inicio de prestación del servicio	15/04/2018		Oficina de Recursos Humanos Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

Segundo: Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria que no fueron objeto de modificación, se conservan.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAIRA ELIZABETH OJEDA ROSERO
VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Álvaro Erasó S – I Compras y contratación
Revisó: Lisseth Toro Robles – Coordinadora Compras y contrata